

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

8 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Soporte y mantenimiento de la Red Social, Profesional, Científica y Docente de la Comunidad de Madrid (RED MEDTING)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SER-4/2014-INF.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [http://www.madrid.org/contratos publicos](http://www.madrid.org/contratos_publicos)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Soporte y mantenimiento de la Red Social, Profesional, Científica y Docente de la Comunidad de Madrid (RED MEDTING).
 - c) CPV: 72267000-4.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de mayo de 2014.
 - “Perfil del contratante” de 21 de mayo de 2014.
 - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 204.370,90 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 204.370,90 euros.
 - Importe total: 247.288,79 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de junio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de julio de 2014.
 - c) Contratista: “Atos Spain, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 203.775,00 euros.
 - IVA: 42.792,75 euros.
 - Importe total: 246.567,75 euros.
 - f) Ventaja de la oferta adjudicataria: Dado que el único criterio de adjudicación es el precio, la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio.

Madrid, a 30 de julio de 2014.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/24.820/14)

